

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se realizó publicación informando que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa del señor CESAR ORLANDO RINCON RODRIGUEZ, funcionario que ostentaba derechos de carrera administrativa.

Que en la referida publicación reposaba el nombre del funcionario, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y acto administrativo de aceptación de renuncia, la misma, permaneció fijada en la página <https://www.cancilleria.gov.co/vinculacion-terceros-cancelacion-registro-publico-carrera-administrativa>, por el término legal de cinco (5) días.

Se desfija hoy veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO
Directora de Talento Humano

Leonardo Fabio Cuestas Garcia / Juan Pablo Azuero Cadena 